

Escuela Técnica Superior de Arquitectura

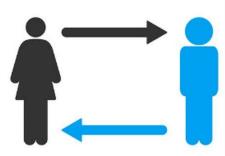
## Procedimiento para cambio de grupo. Curso 2023/24

04/09/2023

Gestión académica

#### PROCEDIMIENTO CAMBIOS DE GRUPO

Recordamos a los estudiantes que los cambios de grupo se pueden solicitar durante los periodos establecidos para cada semestre, entrando en su Oficina Virtual>>Automatrícula/Alteración o mediante la sede electrónica, según el caso.



- Quienes tengan acceso a la aplicación
  "Automatrícula/Alteración de
  Matrícula" deberán realizar el cambio de
  grupo por esta vía (del 12 al 15 de
  septiembre o del 19 al 26 de febrero). Los cambios de grupo grabados a
  través de la aplicación "Automatrícula/Alteración de Matrícula" son automáticos
  e inmediatos y no requieren justificación.
- Quienes no tengan acceso a la aplicación "Automatrícula/Alteración de Matrícula" o no consigan realizar el cambio de grupo por esta vía, dispondrán de unos días adicionales (hasta el 18 de septiembre o hasta el 3 de marzo ) para presentar una solicitud a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada utilizando el procedimiento "Solicitud genérica para la UGR". En dicha solicitud se deberá indicar, para cada asignatura para la que se solicita el cambio de grupo:
  - Nombre de la asignatura.
  - Código de la asignatura.
  - o Grupo en el que se está matriculado.
  - Grupos a los que se solicita cambiarse por orden de preferencia (importante poner todas las opciones)
  - Motivos que justifican la solicitud.

Se deberá adjuntar en la solicitud la documentación acreditativa de los motivos que la justifican.

## Motivos justificados admisibles para el cambio de grupo:

- Laborales. Cuando exista una incompatibilidad que afecte en gran parte a la totalidad del periodo lectivo. Se deberá presentar contrato laboral y fe de vida laboral debidamente registrado por la administración competente, con indicación del horario laboral.
- Razones de salud. Tratamientos médicos que afecten a la persona interesada o a algún familiar dentro del 2º grado de consanguinidad y se lleven a cabo durante la mayor parte del horario de clase. Se deberá presentar certificado médico en el que se haga constar el tratamiento, la duración y el horario. En caso, de que el tratamiento pueda realizarse en horarios alternativos las solicitudes no serán atendidas.
- Desplazamiento. Incompatibilidades por horario del transporte público. Se deberá acreditar la residencia, mediante certificado de empadronamiento, y además aportar el horario de transporte de la compañía.
- Coincidencia en el mismo horario de asignaturas básicas u obligatorias entre sí.
- Otros motivos debidamente justificados.

# Aspectos importantes a conocer antes de formular la solicitud:

- El cambio de grupo es una figura totalmente excepcional, debiendo acreditarse documentalmente las circunstancias que llevan a su solicitud.
- Serán desestimadas las solicitudes que se presenten fuera de plazo o que no acompañen toda la documentación requerida.
- La aceptación de la solicitud de cambio de grupo, independientemente del motivo alegado, dependerá de la existencia de plazas vacantes, en función de la capacidad de las aulas asignadas a cada asignatura. También la concesión dependerá de que no se produzca una notoria descompensación en el número de estudiantes entre los distintos grupos.
- La concesión del cambio de grupo o permuta es irrenunciable.
- La resolución de los cambios de grupo se publicará en la página web de la ETSAG.
- La Dirección de la ETS Arquitectura emitirá resolución resolviendo las peticiones de cambio de grupo realizadas que podrá ser recurrido en recurso de alzada ante la Rectora.

#### Permutas entre estudiantes:

Se contempla la permuta, como posibilidad para que dos estudiantes de distinto grupo de la misma asignatura, puedan realizar cambio de grupo entre sí.

Para acogerse a esta opción, cada uno de los estudiantes implicados en la permuta, deberá presentar una solicitud, durante estos periodos (entre el 12 y 18 de septiembre o del19 de febrero al 3 de marzo), a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada utilizando el procedimiento "Solicitud genérica para la UGR

http://etsag.ugr.es/

- ". En dicha solicitud se deberá indicar:
  - Nombre de la asignatura.
  - Código de la asignatura.
  - Grupo en el que se está matriculado.
  - Nombre y apellidos del estudiante con el que se solicita permutar.
  - DNI del estudiante con el que se solicita permutar.
  - Grupo en el que está matriculado el estudiante con el que se solicita permutar.